

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000378
N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 DIC 2015

VISTO:

La Carta N° 06-2015/ING-RJAT, de fecha 01 de Diciembre 2015; Informe N° 198-2015/GOB.REG.TUMBES/GRDE-SGPI-SG, de fecha 01 de Diciembre 2015; Informe N° 291-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-E, de fecha 02 de Diciembre 2015; Memorando N° 324-2015/GOB.REG-TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 02 de Diciembre 2015 e Informe N° 0169-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Diciembre del 2015, relacionados a la aprobación del expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art. 12°, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000288-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 15 de septiembre del 2015, se aprueba la propuesta denominada Estrategia Presupuestaria de Actividades Técnicas de Mantenimiento de la Región; encontrándose incluida la actividad "Mantenimiento del proyecto mejoramiento del sistema de riego irrigación brujas altas e instalación de un sistema de riego en el sector fundo las palomas, distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes", la misma que deben ser ejecutadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y se enmarcan en la Directiva N° 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Normas y Procedimientos para Ejecutar Actividades de Mantenimiento de los Proyectos de Impacto Regional por





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000378
N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 DIC 2015

Administración Directa, Encargo o Contrata en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 000124-2013/GOB.REG.TUMBES-P;

Que, mediante Carta N° 06-2015/ING-RJAT, el proyectista alcanza a la Subgerencia de Promoción de Inversiones el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; conteniendo los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Base al mes de Diciembre 2015, por el monto total de S/. 129,498.33(CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES), Presupuesto Analítico, Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuesto; Cronograma de Ejecución; Cronograma de Desembolso; Cronograma Valorizado; Precios y Cantidades de Recurso por tipo, Planos y Vistas Fotográficas;

Que, el Ingeniero encargado de la evaluación, mediante Informe Técnico N° 291-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-E, indica haber revisado el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; cumple con lo establecido con la Directiva N° 124-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGSDI, denominado "Normas y Procedimientos para Ejecutar Actividades de Mantenimiento de los Proyectos de Impacto Regional por Administración Directa, Encargo o Contrata en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", otorgando su conformidad para su aprobación y trámite administrativo;

Que, la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Informe N° 0169-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Diciembre 2015, informa sobre la certificación del crédito presupuestario por el monto de S/. 129,498.33(CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la correlativa 0188, por la fuente de financiamiento recursos determinados rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, para la ejecución del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; asimismo indica que la certificación de crédito presupuestario no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados;

Que, la Subgerencia de Servicios Productivos suscribe el expediente técnico materia de la presente resolución en señal de conformidad; por lo que resulta necesario validar y/o aprobar el expediente técnico mencionado en el considerando



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000378
Nº

-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

11 0 DIC 2015

Tumbes,

precedente cuya meta es la limpieza de 20,000 m² de canal, descolmatación de 1998.00 m³ de canaol en forma manual y eliminación de 1998.00 m³ de material excedente;

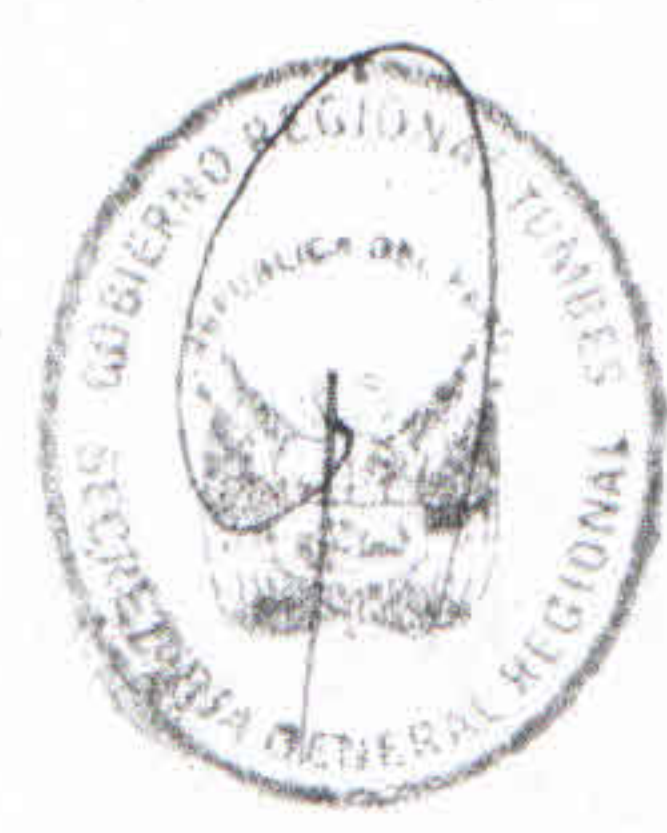
Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000276 -2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto 2015, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 000410-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 04 de Diciembre 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del expediente técnico de la actividad denominada "**MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**"; cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Diciembre 2015, asciende a la suma de S/. 129,498.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendarios; y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Base al mes de Diciembre 2015, por el monto total de S/. 129,498.33(CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES), Presupuesto Analítico, Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuesto; Cronograma de Ejecución; Cronograma de Desembolso; Cronograma Valorizado; Precios y Cantidades de Recurso por tipo, Planos y Vistas Fotográficas.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad denominada "**MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**"; por el monto de S/. 129,498.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES); cuyo anexo se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la actividad "**MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**" se afectara a la cadena funcional siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000378

-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 11 0 DIC 2015

Correlativa	:	0188
Categ. Pptal	:	03
Prod/Proy.	:	3999999
Act./Al/Obra	:	5001169
Función	:	05
División Funcional	:	016
Grupo Funcional	:	0035
Finalidad	:	0031732
Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rent. Aduanas y Participac.
Monto	:	S/. 129,498.33
G.G.G.	:	2.3.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que la ejecución del "MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Servicios Productivos y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

ING. VICTOR PUÑO LECARNAQUE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000378
N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 DIC 2015

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO

"MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES";

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS (Remuneraciones de personal)	118,241.66
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLE, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,536.00
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO	1,545.21
2.3.1.99.11	HERRAMIENTAS	1,055.90
2.3.1.7.11.	ENSERES	1,600.00
2.6.3.2.21.	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,500.00
2.3.2.7.1.99	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4,019.56
TOTAL		129,498.33

